Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL N°1 DE SANTIAGO DEL ESTERO

2649/2021-AFIP c/ ASERRADERO DON JULIAN SRL
s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Santiago del Estero, de diciembre de 2024.-

Agréguese el recaudo adjunto y atento constancia de autos, como se pide líbrese oficio SOJ al Banco Patagonia S.A a efectos de que transfiera la suma de $2.475.944,34, cautelada en autos, a la cuenta que se abrirá al efecto en el Banco de la Nación Argentina- suc. local- a la orden del suscripto y como perteneciente a estos obrados, facultándose al ocurrente a intervenir en su diligenciamiento, debiéndose transcribir a los fines de su estricto cumplimiento lo dispuesto por el Art. 92 de la ley 11683 mod. por la ley 26044, en su parte pertinente. Emplácese a la citada entidad para que en el término de dos días hábiles cumpla con lo aquí ordenado bajo apercibimiento de ley. Notifíquese mediante cédula a la demandada la cautelar dispuesta en los presentes autos.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO DANIEL MOLINARI
Date: 2024.12.10 12:15:12 ART

#35593510#438764346#20241210114004089